

Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC|41|2017

Proyecto N°79050 "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "**Consultor(a) de apoyo en la implementación de los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático**"

I. Información General

Título del cargo: *Consultor(a) de apoyo en la implementación de los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático*

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la División de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Diciembre/Enero*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial (20 horas semanales) / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC|41|2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: 30 de noviembre de 2017

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 16 de noviembre de 2017



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile ratificó en el año 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), así como también se hizo parte del Protocolo de Kioto en 2002. Pese a ser un país con relativamente bajas emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a nivel global, el Gobierno Chileno ha trabajado intensamente en definir una estrategia nacional que permita cumplir con los compromisos adoptados en esta materia.

En la Conferencia de la Partes celebrada en 2015 (COP21), Chile presentó su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) para el Acuerdo París, comprometiéndose a distintas metas entre los años 2018 y 2030, en las áreas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), adaptación al cambio climático, transferencia tecnológica, creación de capacidades y financiamiento. Uno de los compromisos es reducir sus emisiones de CO₂ por unidad de PIB al año 2030 en un 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso. Cabe destacar, que para el período 2020-2030 el artículo 4 del Acuerdo de París solicita a los países actualizar o presentar un nuevo NDC cada cinco años.

Por otra parte, el proyecto *Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile)* o *Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile* inició su implementación en Chile a través del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en el año 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto ha sido financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea para fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de acciones de mitigación, de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar las políticas públicas que abordan el cambio climático y ha apoyado la implementación de diversas actividades de la División de Cambio Climático como: actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI) y la creación de un sistema nacional de inventario de GEI, implementación del Programa Huella Chile y fomento de la participación del sector privado con acciones de mitigación, apoyo en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones de mitigación, apoyo en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017-2022) e implementación del Proyecto Gasto Climático, entre otros.

Actualmente el Proyecto LECB-Chile se ha extendido a una siguiente fase, que espera apoyar específicamente a la implementación de la Contribución Nacional de Chile (NDC) con apoyo financiero del gobierno alemán. En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente está elaborando una hoja de ruta que permita implementar los compromisos contenidos en la NDC de Chile del año 2015 y actualizar la contribución cada 5 años, como lo establece el artículo 4 del Acuerdo de París.

En este contexto, la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, en una primera etapa, está organizando una instancia de diálogo entre actores del sector público, denominada Grupo de Trabajo del Sector Público, que permita identificar y analizar los elementos para una futura actualización de la NDC de Chile y proponga una metodología de trabajo para implementar acciones en miras al cumplimiento de los compromisos planteados en la NDC. Posteriormente, y a partir de los elementos identificados por el Grupo de Trabajo, se procederá a constituir una Mesa Permanente NDC, en la que se definirán los mecanismos para la implementación, monitoreo, reporte y actualización de la NDC del país.

En consideración a lo anterior, se requiere un consultor que apoye a la División de Cambio Climático en la coordinación y secretaría técnica del Grupo de Trabajo del Sector Público, de forma tal de lograr el debido consenso interinstitucional para el proceso de implementación de los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático, para luego avanzar hacia la implementación y operación de una Mesa Permanente NDC.



IV. Objetivo General del Puesto

Apoyar a la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, en en la coordinación y secretaría técnica del Grupo de Trabajo del Sector Público, de forma que brinden consenso interinstitucional para implementar los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones del cargo:

- a) Apoyar a la División de Cambio Climático del MMA en la operación del Grupo de Trabajo del Sector Público (GTSP).
- b) Proponer ajustes/mejoras a la metodología de operación del GTSP
- c) Asegurar el funcionamiento del GTSP a través de la definición y preparación de contenidos de cada una de las sesiones.
- d) Desarrollar propuestas técnicas para ser presentadas durante las sesiones, las que deberán ser validadas por el MMA.
- e) Gestionar la participación de expositores de otras áreas técnicas del MMA u otras instituciones.
- f) Preparar el material para ser presentado durante las sesiones.
- g) Apoyar las sesiones desde el punto de vista técnico y metodológico, actuando como moderador o facilitador cuando corresponda.
- h) Elaborar minutas de conclusiones para cada una de dichas sesiones
- i) Elaborar una propuesta metodológica para la implementación y operación de una "Mesa de trabajo permanente para la actualización, seguimiento e implementación de la NDC de Chile", que contenga los compromisos y plazos de la NDC actual de Chile y otras obligaciones del Acuerdo de Paris, la identificación de actores relevantes, el análisis de la situación en relación al avance en la implementación de la NDC, la propuesta de elementos a considerar para la primera actualización del NDC de Chile y su priorización y una propuesta de gobernanza para la continuidad del proceso de implementación de la NDC.
- j) Elaborar informe de conclusiones finales del trabajo del GTSP.
- k) Coordinar y a apoyar la coordinación logística para las reuniones de la Mesa de Trabajo, que permita el cumplimiento del NDC de Chile y el Acuerdo París.
- l) Documentar y sistematizar las conclusiones que se obtengan de las sesiones de trabajo.
- m) Apoyar la implementación y sistematización de resultados de una "Mesa de trabajo permanente para la actualización, seguimiento e implementación de la NDC de Chile".
- n) Elaborar reportes de avances respecto la implementación de la NDC de Chile.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidad para trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidades de coordinación y convocatoria de grupos de trabajo.
- Capacidad para la generación de diálogo técnico fluido con actores públicos, privados de la academia y sociedad civil.
- Habilidad de conversación con actores técnicos y políticos.

Habilidad Técnicas:

- Capacidad de preparar documentos técnicos para la facilitación de grupos de trabajo.
- Conocimientos de diseño de metodologías de procesos participativos.
- Conocimiento sobre políticas ambientales.
- Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático.



VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Profesional con formación en ingeniería, ciencias sociales o ambientales. Deseable con estudios de postgrado en temáticas de políticas públicas y/o cambio climático.
Experiencia Profesional	Para este puesto es necesario contar con 6 años de experiencia relevante en: - liderazgo en procesos de definición de políticas o programas públicos; - el diseño y/o implementación de políticas, programas o proyectos de medio ambiente o cambio climático; - coordinación de grupos o equipos de trabajo; - coordinación de procesos participativos con el sector público, privado, academia y/o sociedad civil.
Idiomas	Manejo de español nativo e inglés intermedio para lectura de documentos, presentar comprobantes de cursos o certificaciones de idioma inglés.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional con formación en ingeniería, ciencias sociales o ambientales. Deseable con estudios de postgrado en temáticas de políticas públicas y/o cambio climático. - Sin título: 0 puntos. - Título profesional en otras materias: 10 puntos. - Título profesional en las materias indicadas: 20 puntos. - Deseable maestría en políticas públicas y/o cambio climático.	20
	Experiencia Profesional	Experiencia comprobable en liderar procesos de definición de políticas o programas públicos de al menos 6 años: - más de 6 años: 30 puntos - entre 5 y 6 años: 25 puntos - entre 3 y 5 años: 15 puntos - menos de 3 años: 0 puntos ----- Experiencia comprobable en el diseño y/o implementación de políticas, programas o proyectos de medio ambiente o cambio climático. - más de 6 años: 20 puntos - entre 3 y 5 años: 15 puntos - entre 2 y 3 años: 10 puntos - entre 1 y 2 años: 5 puntos - menos de 1 año: 0 puntos ----- Experiencia en la coordinación de grupos o equipos de trabajo multidisciplinarios - más de 6 años: 15 puntos - entre 3 y 5 años: 10 puntos - entre 1 y 3 años: 5 puntos - menos de 1 año: 0 puntos



	Experiencia en la coordinación de procesos participativos con el sector público, privado, academia y/o sociedad civil. - más de 6 años: 15 puntos - entre 3 y 5 años: 10 puntos - entre 1 y 3 años: 5 puntos - menos de 1 año: 0 puntos	15
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos/candidatas que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a yacantes.cl@undp.org.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.).

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Conocimientos del proceso de diseño e implementación de políticas, programas o proyectos públicos.	20
Capacidad de coordinación y convocatoria de grupos de trabajo multidisciplinarios y para la generación de diálogo técnico fluido con actores públicos, en ámbitos políticos y técnicos.	20
Capacidad para sintetizar las ideas de distintos actores y elaborar propuestas que conduzcan a un consenso de las distintas visiones.	20
Conocimientos de diseño de metodologías de procesos participativos.	10
Capacidad de preparar documentos técnicos para la facilitación de grupos de trabajo.	10
Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático.	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.



X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.